



CONVOCATORIA DE ELECCIONES

DE UN REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES EN LAS COMISIONES DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS GRADOS EN:

- CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
- ODONTOLOGÍA

DE DOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL GRADO EN:

- NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

En cumplimiento de la normativa sobre Estructura y Procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de junio de 2009, modificado por Acuerdos de 14 de octubre de 2010, 14 de febrero de 2014 y 10 de julio de 2018) se convocan elecciones para elegir a los miembros representantes de los estudiantes de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Nutrición Humana y Dietética y Odontología, de acuerdo con los siguientes criterios:

Primero. Según el apartado 3 del artículo 2 de la citada normativa, la duración del mandato de los representantes de los estudiantes será de dos años¹, prorrogable en periodos de igual duración y siempre que conserven su condición de estudiantes matriculados a tiempo completo en el Grado.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 1 de la citada normativa, los estudiantes serán elegidos por y entre los estudiantes matriculados a tiempo completo en el Grado.

Tercero. Las elecciones se regirán por el calendario que figura como anexo a la presente convocatoria.

Cuarto. Esta convocatoria, el calendario y todo lo que se derive del presente proceso se hará público en la página Web de la Facultad.

Quinto. Cuando los candidatos presentados coincidan con el número de representantes serán proclamados definitivamente como representantes sin necesidad de votación.

La Profesora Secretaria: Cristina Yagüe Ruiz

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

¹: Modificado por el Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster Universitario (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016, modificado por Acuerdo de 27 de septiembre de 2016)